RESOLUCION Nº 180
ACTA Nº 10- 15/03/2017

VISTO: El Memorando N° 38 de fecha 13/03/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones respectivamente solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/17 "SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA Y AUDITORIA IMPOSITIVA 2016", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/17 "SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA Y AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2016", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado su propuestas las firmas Lic. Walter Daniel Ovelar (STRATEGYKA), F & F Asociados S.A., PGG Auditores conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma STRATETEGYKA del Lic. Walter Daniel Ovelar, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 02/2017 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION FINANCIERA Y AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2016, a la firma STRATETEGYKA del Lic. Walter Daniel Ovelar, por la suma de GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 75.000.000) IVA incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Stela Galeano de Orue,
Venancio Diaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración